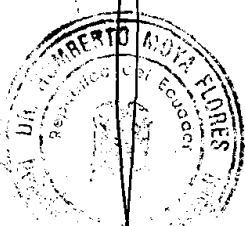




Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



No. /2012 ESCRITURA DE
DECLARACIÓN JURAMENTADA
QUE OTORGA LA SEÑORA
NOEMÍ FABIOLA LAPENTTI
CARRIÓN.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.----

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil doce, ante mí Doctor **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública, la señora **NOEMÍ FABIOLA LAPENTTI CARRIÓN**, por sus propios y personales derechos, quien declara ser ecuatoriana, mayor de edad, viuda, de ocupación ejecutiva y domiciliada en el cantón Samborondón, de tránsito por la ciudad de Guayaquil; capaz de contratar, a quien de conocerla doy fe; y, procediendo con amplia libertad y bien instruida de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de **DECLARACIÓN JURAMENTADA**, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **DECLARACIÓN JURAMENTADA**, al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA.- OTORGANTE.-** Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública de Declaración Juramentada, la señora **NOEMÍ FABIOLA LAPENTTI CARRIÓN**, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos de la presente escritura se le podrá denominar como "**LA DECLARANTE**". **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La compañía **RUSTON**

UNITED INC., está realizando gestiones en la Superintendencia de Compañías. B) Para el efecto, la Superintendencia de Compañías ha solicitado a la accionista de RUSTON UNITED INC., que realice una declaración juramentada con el contenido que se expresa en esta escritura pública. **CLÁUSULA TERCERA:**

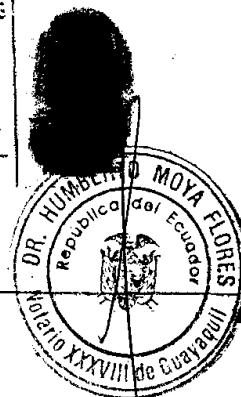
DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Con tales antecedentes, la señora NOEMÍ FABIOLA LAPENTTI CARRIÓN, por sus propios derechos, declara libre y voluntariamente, bajo la gravedad del juramento, que es la única accionista portadora de todos los títulos de acciones de la compañía RUSTON UNITED INC., desde el momento de la constitución de dicha compañía hasta la fecha. LA DECLARANTE expresa que es todo cuanto puede declarar, en honor a la verdad. Anteponga y sírvase agregar Usted, señor Notario, las demás cláusulas de Ley para la completa validez de esta Escritura.- Firma.- Abogado Fernando Faggioni Suárez.- Registro número cero nueve – dos mil doce – ciento cuarenta y tres.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura Pública. Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los otorgantes quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

Noemí de Puert

NOEMÍ FABIOLA LAPENTTI CARRIÓN

Ced. U. No. 090353948-4

[Firma]
Dr. Humberto Moya Flores
Notario Trigesimo Cuarto de Guayaquil

[illegible]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2001

370-0007
MORONA
0991550484
QUELLA

LAPRUEBA GARRON NORME FABRILA

QUAYAS
BARBORDORON
PROVINCA
CAITON
LA FUENTE LAS VELAS
PARAGUAY

YORRANA UPERA C.
M. PRESIDENTA DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**



r. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE
DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO EN TRES FOJAS UTILES QUE SELLO,
RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 05 DE NOVIEMBRE DE 2012

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial reformada por el Decreto Supremo Numero 2386 de
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1978, DOY FE Que la copia precedente
que consta de2..... que se me exhibe
que se me exhibe.....

12 NOV 2012



DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU
VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE..... **INMOBILIARIA CETERO C.A.**.....
NÚMERO DE EXPEDIENTE..... **21258**.....
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL..... **PEDRO VALVERDE RIVERA / GERENTE GENERAL**.....

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE..... **RUSTON UNITED INC.**.....
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA..... **PANAMA**.....
DOMICILIO..... **CALLE 53 E, URB. MARBELLA, MMG TOWER, PISO 16**.....

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Consúl del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS..... **NOEMI FABIOLA LAPENTTI CARRION**.....
NACIONALIDAD..... **ECUATORIANA**.....
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL..... **0903539484**.....
DOMICILIO..... **AV. PRIMERA 212 Y 2DA. OESTE, URB. LA PUNTILLA, SAMBORONDON**.....

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	NOEMI FABIOLA LAPENTTI CARRION	VIUDA	ECUATORIANA	AV. 1ERA. 212 Y 2DA. OESTE URB. LA PUNTILLA, SAMBORONDON
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

Noemi de Peñe

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN 2012 11 19
AÑO MES DÍA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES